

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

##### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

**RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN TOLEDO, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA "L.A.A.T. 20 Kv. S/C LÍNEA ABLATES – LÍNEA MONTALBANEJOS", EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMONACID DE TOLEDO Y NAMBroca (TOLEDO)**

**Expediente:** E-45211018325 C I.

**Beneficiaria:** I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Por resolución de 02/12/2011, del Servicio Periférico de la Consejería de Fomento en Toledo, se ha dictado Declaración de Utilidad Pública, Autorización Administrativa, y Aprobación del proyecto de construcción de la instalación eléctrica "L.A.A.T. 20 Kv. S/C Línea Ablates – Línea Montalbanejos", en los términos municipales de Almonacid de Toledo y NamBroca, ambos en la provincia de Toledo. Esta resolución ha sido modificada mediante resoluciones de 16/08/2012 y de 28/09/2012, del Servicio Periférico de la Consejería de Fomento en Toledo.

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que **comparezcan el día 14 de enero de 2021, a partir de las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Almonacid de Toledo (Toledo), y a partir de las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de NamBroca (Toledo)**, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta corriente, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución), Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.



## ANEXO

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO

## "L.A.A.T. 20 Kv. S/C Línea Ablates – Línea Montalbanejos"

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Almonacid de Toledo (Toledo).

Término municipal: Almonacid de Toledo (Toledo).

Abreviaturas utilizadas:

Sup: superficie; m<sup>2</sup>: metros cuadrados; m.l: metros lineales; Pol: polígono; Parc: parcela.

| Finca nº | Titular                     | Afección |                              |              |                                        |                                      | Datos Catastrales |       | Naturaleza | Citación   |       |
|----------|-----------------------------|----------|------------------------------|--------------|----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------|------------|------------|-------|
|          |                             | Apoyo nº | Sup. Apoyo (m <sup>2</sup> ) | Vuelo (m.l.) | Ocupación Permanente (m <sup>2</sup> ) | Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> ) | Políg.            | Parc. |            | Fecha      | Hora  |
| 2        | Encomienda de Ablates, S.L. | 1        | 12,70                        | 194          | 1.164                                  | 682                                  | 11                | 1     | Labor      | 14.01.2021 | 09:30 |

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Nambroca (Toledo).

Término municipal: Nambroca (Toledo).

Abreviaturas utilizadas:

Sup: superficie; m<sup>2</sup>: metros cuadrados; m.l: metros lineales; Pol: polígono; Parc: parcela.

| Finca nº | Titular                      | Afección         |                              |              |                                        |                                      | Datos Catastrales |       | Naturaleza               | Citación   |       |
|----------|------------------------------|------------------|------------------------------|--------------|----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------|--------------------------|------------|-------|
|          |                              | Apoyo nº         | Sup. Apoyo (m <sup>2</sup> ) | Vuelo (m.l.) | Ocupación Permanente (m <sup>2</sup> ) | Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> ) | Políg.            | Parc. |                          | Fecha      | Hora  |
| 5        | Feliciano Aparicio Rodríguez | 10               | 0,49                         | 70           | 420                                    | 310                                  | 11                | 1     | Erial                    | 14.01.2021 | 12:00 |
| 5        | Feliciano Aparicio Rodríguez | 11, 12<br>13, 14 | 14,93                        | 400          | 2.400                                  | 1.600                                | 11                | 1     | Labor<br>Erial<br>Olivos | 14.01.2021 | 12:00 |

Toledo, 10 de noviembre de 2020.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-5282